**Quito, 8 de octubre, 2025**

ACTA DE DELIBERACIÓN – JAZZ PARA LLEVAR

Festival Ecuador Jazz 2025

En la ciudad de Quito, en el marco del Festival Ecuador Jazz 2025, se llevó a cabo la deliberación correspondiente a la actividad paralela “Jazz para llevar”, en el marco del Festival Ecuador Jazz 2025.

El cuerpo curatorial estuvo conformado por Anita Méndez y César Espinoza, en representación de la Fundación Teatro Nacional Sucre, y Emilio Montenegro, en representación de Sesiones al Parque.

Luego del análisis y evaluación de las presentaciones, el cuerpo curatorial determina que la agrupación NINE QUARTET es la seleccionada de la convocatoria 2025, siendo merecedora de formar parte de la vigésima primera edición del Festival Ecuador Jazz. Esta decisión se fundamenta en la calidad de su interpretación, el manejo de público y la solidez compositiva de su propuesta. Como recomendación, se sugiere que la agrupación profundice en la generación de un repertorio más extenso, que, complementado con su riqueza en la improvisación, potencie su participación en el Festival de Jazz 2026.

**RECOMENDACIONES:**

El cuerpo curatorial recomienda que las agrupaciones Nico Moreno Quartet, Juan David Maya Quartet y Roberto Vera Trío formen parte de Ecuador Jazz 2026 como las agrupaciones base de las Jam Sessions que constituyen parte esencial del festival.

De igual manera, se recomienda que las agrupaciones Delirium, Barrelshots, Gary Galáctico y El Junte Jazz Band sean incluidas dentro de la programación de coproducción 2026 en los espacios de la Fundación Teatro Nacional Sucre, por invitación directa.

**NOTA ACLARATORIA**

Las recomendaciones emitidas por el jurado tienen carácter consultivo y no son vinculantes. La decisión final sobre su aplicación corresponde exclusivamente a la Fundación Teatro Nacional Sucre (FTNS).

Con lo cual, se deja constancia de lo resuelto.

Anita Mendez Cesar Espinoza Emilio Montenegro

FTNS FTNS Sesiones al Parque